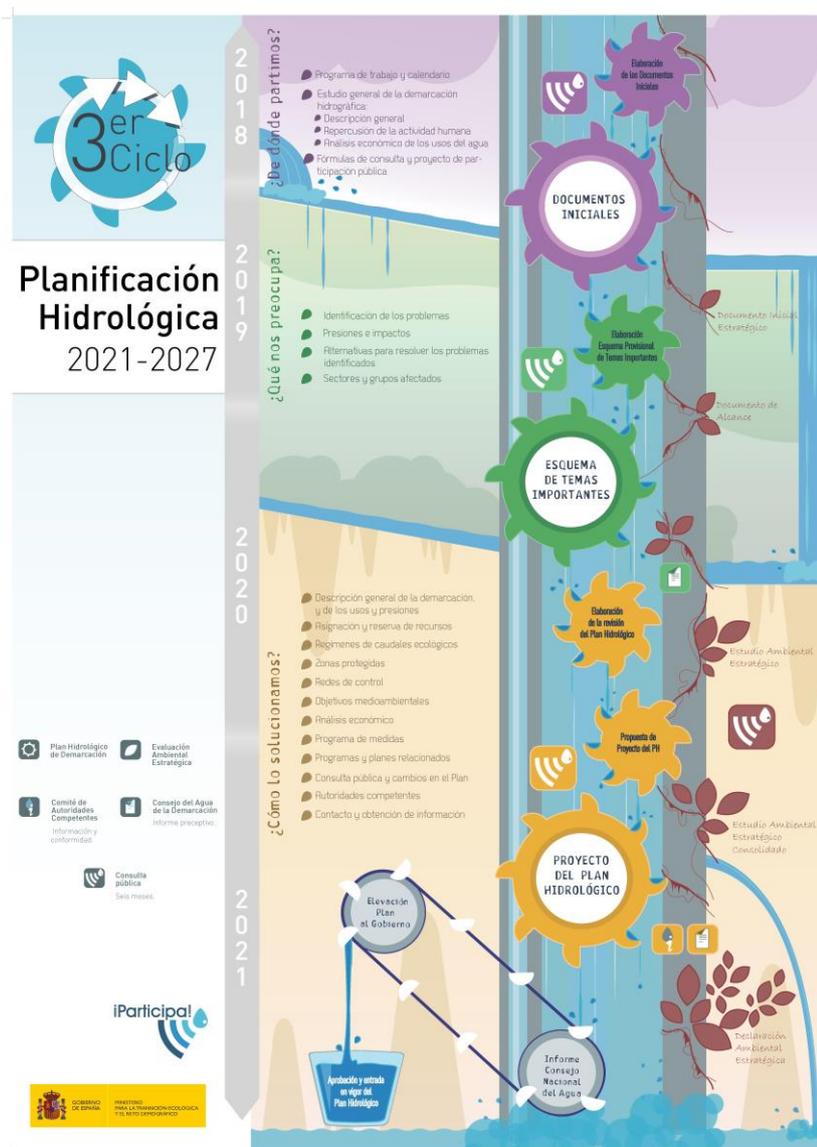


# Informe-resumen

## Mesa territorial ALTO JÚCAR (CUENCA)

### Modalidad mixta: presencial y a distancia

30 de septiembre de 2020



Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar



**Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 30 de septiembre de 2020 bajo modalidad mixta (con formato simultáneo presencial y a distancia), estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio del ALTO JÚCAR. El formato presencial fue celebrado en el Salón de actos de la UNED (C/ Colón, N° 6, 16002 Cuenca).**

## Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	12
7. Dinámica participativa - Resultados	14

## 1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente al Alto Júcar, bajo la modalidad mixta de formato simultáneo presencial y a distancia, celebrado el pasado 30 de septiembre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 2. Alteraciones hidromorfológicas.

- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.
- Tema 13. Cambio climático: impacto y adaptación.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.



## 2. Asistentes mesa territorial Alto Júcar. Miércoles 30 de septiembre de 2020.

La mesa territorial estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante un formato mixto simultáneo, tanto presencial como a distancia mediante la plataforma ZOOM, y contó con un total de 21 asistentes y participantes activos en el debate (5 presenciales y 16 a distancia). A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

<b>ASISTENTES PRESENCIALES</b>	<b>Nº</b>
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	2
ENTIDADES LOCALES	1
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	1
ASOCIACIONES DE PESCADORES	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

<b>ASISTENTES A DISTANCIA</b>	<b>Nº</b>
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	4
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	2
EMPRESAS ENERGÉTICAS	3
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	1
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	4
CONSULTORÍA/ASESORÍA	1
ESTUDIANTES	1
<b>Total</b>	<b>16</b>



### 3. Orden del día

**11.00h: Bienvenida**

- D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**11:05h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.**

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 2. Alteraciones hidromorfológicas.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.
- Tema 13. Cambio climático: impacto y adaptación.
- D<sup>a</sup> Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**11.45h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.**

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

**12.00h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.**

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

**13:45h: Clausura/despida.**



#### 4. Bienvenida

Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental del tercer ciclo de planificación 2021-2027. Para ello el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública del que, además de por exigencia legal, la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato mixto (presencial y a distancia) en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19.

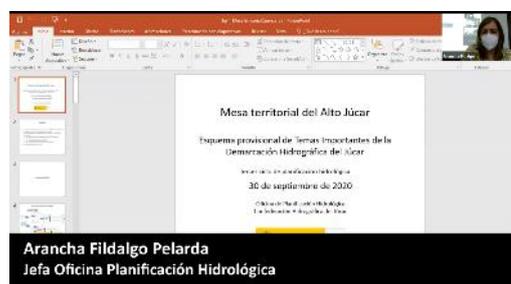
Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios, como recopilación de preocupaciones y demandas sociales a integrar en la planificación. animando a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en relación con las alternativas propuestas para, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública, tanto en esta fase (con un plazo previsto hasta el 30 de octubre para recoger todas aportaciones a valorar) como en la siguiente de redacción del propio Plan Hidrológico del Júcar.

A continuación, dio la palabra a Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

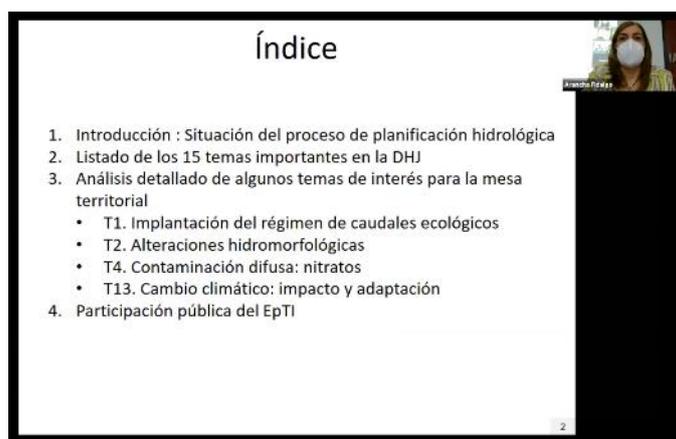


## 5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda inició su presentación destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.



A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

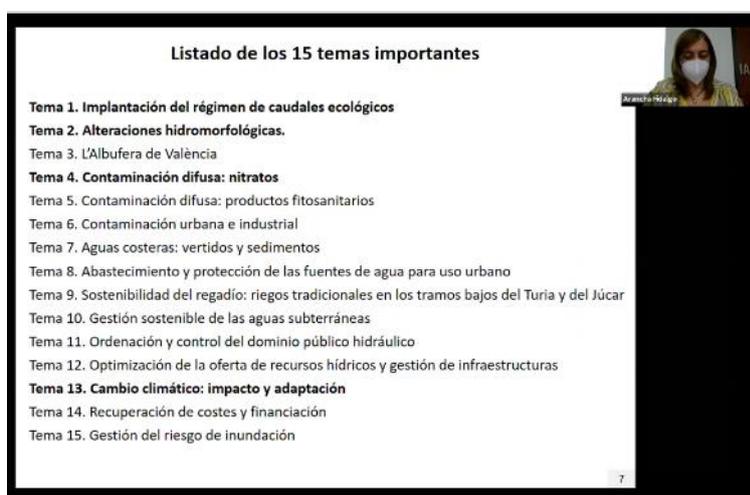
- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Informe Mesa Territorial ALTO JÚCAR (modalidad mixta) celebrado el 30 de septiembre de 2020, en el marco del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del ciclo de planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

En la DHJ se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido de los temas importantes objeto del debate en esta mesa territorial, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos.
- Tema 2. Alteraciones hidromorfológicas.
- Tema 4. Contaminación difusa: nitratos.
- Tema 13. Cambio climático: impacto y adaptación.

### T1. Implantación del régimen de caudales ecológicos

Proceso adaptativo de la implantación de los caudales ecológicos

- Continuidad en todo el tramo de cabecera (conexión de laguna de Uña con el eje del Júcar) e incremento de caudales para recuperar los saltos tobáceos de la Laguna de Uña (Júcar)

Régimen hidrológico alterado aguas abajo del Salto de Villalba

CONV 020: salto con la laguna de Uña con el Júcar

CONV 020: Cambio de la forma brava de la laguna de Uña

### T2. Alteraciones hidromorfológicas

Ejemplo: tramo alto del río Júcar y Cabriel

Tramo con problemas importantes de alteración del régimen natural debido a la existencia de centrales hidroeléctricas:

- Reducción del caudal.
- Eliminación de las variaciones estacionales.
- Fluctuaciones bruscas de caudales.
- Cambios geomorfológicos del cauce.
- Desaparición de la vida piscícola.
- Afección a zonas protegidas.

Medidas a adoptar:

- Estudios para mejorar conocimiento sobre Qeco (mínimos, máximos, tasas de cambio y crecidas generadoras).
- Control efectivo de los caudales derivados y turbinados, los devueltos al cauce y el caudal que se deja que continúe por el cauce.

### T4. Contaminación difusa: nitratos

Problema de primer orden en la DHJ

- Problema a largo plazo en aguas subterráneas.
- Origen: actividades agrícolas y ganaderas (abonado, riego y residuos ganaderos).
- 49 de 105 masas de agua subterránea están en riesgo de no cumplir objetivos ambientales a 2021
- Contaminación de acuíferos que ya no pueden ser usados para el abastecimiento

Masa de agua subterránea (MAG) en riesgo

En riesgo a 2021

Contaminación de Cuencas Nitrato

Impacto de la contaminación de nitratos en masas punto y masa de agua subterránea de la DHJ

### T13. Cambio climático: impacto y adaptación

Evaluación del impacto climático

Las aportaciones naturales de las cabeceras de los ríos Júcar, Cabriel y Turia se han reducido significativamente en los últimos 30 años.

Los modelos también prevén diferencias significativas a nivel espacial en cuanto a la reducciones previstas.

Subsistema	Periodo de Impacto	Variación anual escorrentía (%)
Alto Júcar	2070-2100	-30%



Para finalizar, Aránzazu Fidalgo destacó las diferentes herramientas de participación pública disponibles durante esta fase de planificación, mostrando las distintas opciones de información pública a través de la web [www.chj.es](http://www.chj.es), redes sociales, incidiendo además en la importancia para la CHJ de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en <https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>.

Asimismo, insistió en que el organismo de cuenca elaborará un informe con todas las propuestas, observaciones y sugerencias recogidas hasta el 30 de octubre, producto del proceso de consulta pública y participación, que se incorporará para la consolidación

definitiva de ETI precio informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación (CAD), en virtud del artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Por último, recordó el calendario de mesas territoriales previstas dentro del proceso de

**Calendario de reuniones**

**Calendario provisional de reuniones territoriales**

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Júcar y Alto Miñares (Teruel)	09-09-2020
Cerco Mochrazgo y Bajo Miñares (Castellón)	16-09-2020
Palencia-Los Valles (Seguro)	23-09-2020
<b>Alto Júcar (Cuenca)</b>	<b>30-09-2020</b>
Bajo Júcar (Sueca)	05-10-2020
Medio Júcar (Albacete)	07-10-2020
Marina Baja (Benissas)	14-10-2020
Sespe y Muelas Altas (Santjal)	19-10-2020
Vinalopó-Alicante (Alicante)	21-10-2020
Bajo Turia (Valencia)	28-10-2020

Información de trabajo

Análisis en grupo

Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Esquema de Temas Importantes y Plan Hidrológico

participación pública hasta el 30 de octubre, donde mediante el análisis detallado por grupos de debate con conocimiento experto y de detalle de los diferentes problemas de gestión del agua a nivel territorial, se produzcan aportaciones que se pueden incorporar al ETI definitivo.

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

## 6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, habiéndose apostado en esta ocasión por un formato mixto simultáneo presencial y a distancia, en virtud de la situación sanitaria derivada del COVID-19 en este momento temporal.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ ([www.chj.es](http://www.chj.es)), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias ([oph\\_partpublic@chj.es](mailto:oph_partpublic@chj.es)) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

The image shows a screenshot of a Zoom meeting slide titled "Instrucciones dinámica participativa". The slide contains the following text:

**Objetivo:** Intercambio de Propuestas, Observaciones y Sugerencias (P.O.S) entre los diferentes sectores presentes. Fomento del diálogo social sobre Planificación (en concreto EpTI y los cuatro TEMAS IMPORTANTES ofrecidos)

**TODAS LAS IDEAS SON VÁLIDAS** (aunque se contradigan), representan demandas, preocupaciones y aportaciones sociales SOBRE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE DE LOS TEMAS IMPORTANTES A TRATAR.

**FASES DINÁMICA PARTICIPATIVA**

1. ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE. Designación de portavoz. Recogida de propuestas (en formato de acción) con un dinamizador externo de apoyo por grupo.
2. PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL): los portavoces exponen las aportaciones por grupo, ordenadas por temas y objetivos de debate.

**POR FAVOR, ENTREGAD CUMPLIMENTADAS ANTES DE MARCHAROS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ESTA SESIÓN PARA AYUDARNOS A MEJORAR EN EL FUTURO** (enlace en el chat de ZOOM que veréis a lo largo de la sesión para cumplimentarlo)

**- Y UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN PODREIS CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA DE VALORACIÓN Y GRADO DE ACUERDO DE TEMAS IMPORTANTES Y ALTERNATIVAS**  
<https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>

The slide also features logos for A21soCtenible, Tragsatec, and the "iParticipa" logo. A small video inset in the top right corner shows a person wearing a face mask.

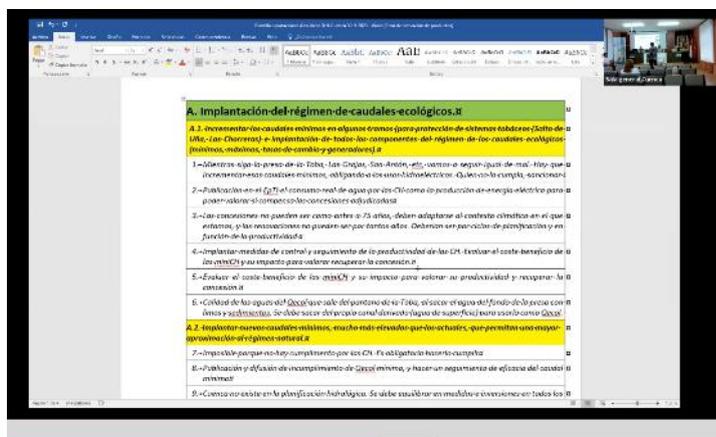
## 7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

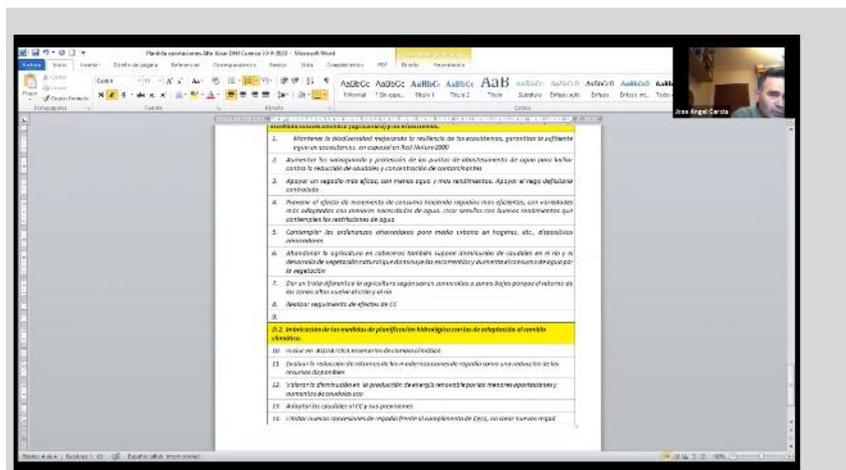
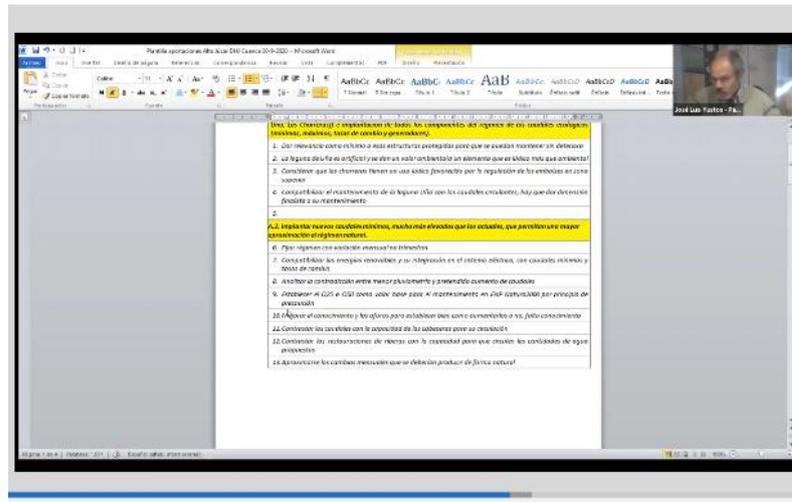
TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Implantación del régimen de caudales ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>A.1. Incrementar los caudales mínimos en algunos tramos (para protección de sistemas tobáceos (Salto de Uña, Las Chorreras) e implantación de todos los componentes del régimen de los caudales ecológicos (mínimos, máximos, tasas de cambio y generadores).</li> <li>A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.</li> </ul>
B) Alteraciones hidromorfológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>B.1. Impulsar una nueva Estrategia Nacional de Restauración de Ríos que mejore la continuidad longitudinal y transversal de las masas de agua y la calidad biológica de sus hábitats (permeabilización azudes y control de caudales derivados en el Alto Júcar).</li> <li>B.2. Revisión de la naturaleza de las masas de agua más afectadas para designarlas como muy modificadas y así rebajar los objetivos ambientales para poder cumplirlos.</li> </ul>
C) Contaminación difusa (nitratos procedentes de agricultura y ganadería)	<ul style="list-style-type: none"> <li>C.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJúcar.</li> <li>C.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento.</li> </ul>
D) Cambio climático. Impacto y adaptación	<ul style="list-style-type: none"> <li>D.1. Medidas de adaptación al cambio climático en relación con la exposición y vulnerabilidad de la actividad socioeconómica (agricultura, ganadería) y los ecosistemas.</li> <li>D.2. Imbricación de las medidas de planificación hidrológica con las de adaptación al cambio climático.</li> </ul>

A tal fin, de forma presencial y mediante la plataforma ZOOM, se estableció un grupo presenciales y tres grupos a distancia reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de dinamizadores de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo (tanto presencial como a distancia) fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo, las cuales fueron transcritas en pantalla en tiempo real para que todos los asistentes, presenciales o a través de zoom, pudieran visualizarlas.



En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.



## A. Implantación del régimen de caudales ecológicos.

### A.1. Incrementar los caudales mínimos en algunos tramos (protección de sistemas tobáceos del Salto de Uña, Las Chorreras) e implantación de todos los componentes del régimen de los caudales ecológicos (mínimos, máximos, tasas de cambio y generadores).

1. Mientras siga la presa de la Toba, Las Grajas, San Antón, etc, vamos a seguir igual de mal. Hay que incrementar esos caudales mínimos, obligando a las centrales hidroeléctricas a su cumplimiento. Y quien no lo cumpla, sancionar.
2. Publicar en el EpTI el consumo real de agua por las centrales hidroeléctricas, como la producción de energía eléctrica para poder valorar si compensa las concesiones adjudicadas.
3. Los periodos de concesión para la explotación hidroeléctrica no pueden seguir siendo, como antes, a 75 años. Deben adaptarse al contexto climático en el que estamos, y las renovaciones no pueden ser por tantos años. Deberían ser por ciclos de planificación y en función de su productividad en generación de energía.
4. Implantar medidas de control y seguimiento de la productividad de las centrales hidroeléctricas. Evaluar el coste-beneficio de esas explotaciones hidroeléctricas para valorar recuperar sus concesiones.
5. Mejorar la calidad de las aguas del caudal ecológico que sale del pantano de la Toba. Actualmente se saca del fondo de la presa con exceso de limos y sedimentos que empeora la calidad aguas abajo. Se debe extraer del propio canal derivado (que procede de agua de superficie) para usarlo como caudal ecológico, que tendrá mucha mejor calidad.
6. El caudal mínimo y la tasa de cambio establecida son incompatibles con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), el cual exige la reducción del uso de combustibles fósiles que solo pueden ser remplazados con energías renovables (EERR). Dado que las EERR no son energías gestionables necesitan de la energía hidráulica (única capaz de variar rápidamente la potencia).
7. Compensar con la concesión de otras energías renovables (eólica y fotovoltaica) la reducción de producción hidroeléctrica debido al caudal ecológico.
8. Establecer estudios para conocer la relación natural entre acuíferos y aguas superficiales para poder determinar el caudal ecológico que debemos fijar, al menos en ciertos tramos con pérdidas superficiales de agua por presencia de formaciones permeables en el lecho de los cauces.
9. Evaluar el efecto económico, tanto positivo como negativo, del incremento de los caudales ecológicos.
10. Dar relevancia como mínimo a esas estructuras tobáceas protegidas para que se puedan mantener sin deterioro.
11. La laguna de Uña es artificial y se le da un valor ambiental a un elemento que es más lúdico que ambiental.
12. Considerar que las Chorreras tienen un uso lúdico favorecido por la regulación de los embalses en zona superior.
13. Compatibilizar el mantenimiento de la laguna Uña con los caudales circulantes. Se debe dar dimensión finalista a su mantenimiento.
14. Estudiar la posible renaturalización del embalse de La Toba, mediante un canal que conecte Uña-Villalba con la Toba.

### A.2. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.

15. Es obligatorio hacerlo cumplir. Actualmente no se hace por el incumplimiento de suelta de caudal por parte de las centrales hidroeléctricas.
16. Publicación y difusión de incumplimiento de aporte de caudal mínimo y hacer un seguimiento de eficacia del mismo.

<i>17. Rescatar las concesiones hidráulicas para aproximar los caudales al régimen natural en todos sus componentes.</i>
<i>18. Condicionar nuevas licencias (eólicas o solares) a las eléctricas, en relación con la reducción a las presiones sobre el medio hídrico y ajustándose a los imperativos legales del objetivo de buen estado ecológico.</i>
<i>19. Evaluación de impactos socioeconómicos sobre los regantes y los municipios de la España vaciada antes de plantear reducciones o modificaciones en los componentes de los caudales ecológicos.</i>
<i>20. Fijar un régimen con variación mensual no trimestral.</i>
<i>21. Compatibilizar las energías renovables y su integración en el sistema eléctrico, con caudales mínimos y tasas de cambio.</i>
<i>22. Analizar la contradicción entre menor pluviometría y pretendido aumento de caudales.</i>
<i>23. Establecer el Q25 o Q50 como valor base para el mantenimiento en espacios naturales protegidos de la Red Natura2000 por principio de precaución.</i>
<i>24. Mejorar el conocimiento y las estaciones de aforo para establecer bien como aumentarlos o no, puesto que falta conocimiento.</i>
<i>25. Contrastar los caudales con la capacidad de las cabeceras para su circulación.</i>
<i>26. Contrastar las restauraciones de riberas con la capacidad para que circulen las cantidades de agua propuestas.</i>
<i>27. Aproximarse a los cambios mensuales que se deberían producir de forma natural</i>

## B. Alteraciones hidromorfológicas.

### **B.1. Impulsar una nueva Estrategia Nacional de Restauración de Ríos que mejore la continuidad longitudinal y transversal de las masas de agua y la calidad biológica de sus hábitats (permeabilización azudes y control de caudales derivados en el Alto Júcar).**

1. Limpieza de árboles caídos en orillas para poder mejorarlas.
2. La recuperación de la barrera travertínica de la laguna de Uña debe hacerse con agua del manantial del Rincón (agua original de la laguna) y no con el agua de la laguna (que procede del Júcar) cuya calidad es diferente y menor.
3. La vegetación de ribera esta alterada. Se debe recuperar con especies autóctonas.
4. Delimitar el dominio público hidráulico (DPH) en afluentes donde el cauce está confinado por invasión agrícola. No existe terreno delimitado donde poder restaurar y recuperar riberas.
5. Implementar un sistema de actuación inmediata y ágil de la guardería fluvial para poder ejecutar actuaciones con mayor rapidez (limpieza de árboles caídos, por ejemplo).
6. Faltan inversiones en restauración de ríos en este territorio.
7. Hay que cambiar los criterios de lo que se considera restauración. No todas las obras que se llevan a cabo realizan una adecuada restauración. No es de recibo que se consideren actuaciones de restauración ambiental obras de limpieza de acequias, por ejemplo.
8. Establecer acuerdos y convenios para resolver las problemáticas relacionadas con este aspecto.
9. Potenciar la restauración fluvial como medida frente al incremento de temperatura en el agua debido al cambio climático. Como medida de protección un ejemplo sería el bosque de ribera generar sombra que pueda reducir este incremento de temperatura.
10. Vincular la restauración fluvial con estrategias de desarrollo local e involucrar a las Comunidades Autónomas sin necesidad de esperar a la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
11. Plantear si son viables las nuevas alternativas, y llevar a cabo las planteadas anteriormente (porcentajes actuales de ejecución muy bajos, especialmente en Cuenca, con una gran superficie incluida en RED NATURA).
12. Mejorar la derivación de caudales para restaurar las riberas para todo el Alto Júcar. No impedir que los caudales ayuden a restaurar las riberas. No reducir los caudales para estabilizar los márgenes. Mejorar el control de avenidas para que sean cercanas a las naturales.
13. La restauración ganaría si los vecinos pudiesen mejorar las riberas y participar en la limpieza de vegetación cuando invade y tapona los cauce para que no queden en abandono,
14. No condicionar la mejora de la continuidad a esa Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Trabajar en la mejora aunque no se desarrolle esa Estrategia.

### **B.2. Revisión de la naturaleza de las masas de agua más afectadas para designarlas como muy modificadas y así rebajar los objetivos ambientales para poder cumplirlos.**

15. Parece que esto está pensado para resolver problemas de la parte baja de la demarcación hidrográfica del Júcar. Es hacerse trampas al solitario. El que esta cuestión no sea tan problemática en el Alto Júcar, no significa que NO haya que invertir en este territorio al respecto. Sería necesario incentivar el cumplimiento de los objetivos ambientales para conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua.
16. Mantener el nivel de ambición que marca la Directiva Marco del Agua en relación con la consecución de buen estado en todas las masas

- |   |
|---|
| <p>17. <i>Centrar las alternativas en las medidas. Los objetivos no son objeto de alternativa.</i></p>  |
| <p>18. <i>No es adecuada la revisión a la baja. Hay que restaurar con la implicación de los municipios ribereños y estableciendo aportes tanto de aguas como de sedimentos (como por ejemplo ha ocurrido en el positivo caso del río Manzanares en Madrid).</i></p>           |
| <p>19. <i>Profundizar en el estudio de las masas y objetivizar cuales se podrían catalogar como muy modificadas. Establecer criterios y ratios.</i></p>   |
| <p>20. <i>Establecer una nueva clasificación sobre alteraciones positivas, neutras y negativas. Hay tramos muy alterados, pero con gran atractivo turístico y un uso lúdico muy valorado socialmente. Habría que diferenciados de los tramos canalizados en hormigón.</i></p> |

## C) Contaminación difusa (nitratos procedentes de agricultura y ganadería).

### C.1. Mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas para el estudio, control y seguimiento de las medidas implantadas en la DHJúcar.

21. Aquí en el Alto Júcar nos encontramos ya con problemas de abastecimiento urbano por contaminación difusa de fuentes de agua. Es necesario derivar más actuaciones en inversión en el Plan Hidrológico para este territorio y no solo en la parte baja de la demarcación.
22. Falta mayor normativa y control de su cumplimiento en especial con ganadería y los purines procedentes de macrogranjas.
23. Aumentar la protección de las captaciones subterráneas (por encima de 50 m), para evitar episodios de contaminación. La protección perimetral de fuentes de agua debe ser mayor en el entorno de macrogranjas.
24. Que se reúnan los departamentos responsables de cada Comunidad Autónoma con la Confederación Hidrográfica cada 6 meses.
25. No basta con el control y seguimiento. Hay que modificar normativa para poder establecer sanciones penales sobre el uso excesivo de fertilizantes por encima de las necesidades de las plantas. Avanzar en el trato adecuado de suelos. Los cuadernos de campo no son eficaces para mejorar.
26. Aportar datos de fertilización en detalle por parte de las Comunidades Autónomas para poder mejorar. Compartir información detallada.
27. Capacitar de forma demostrada al agricultor dotándole de formación adecuada.
28. Penalizar la adquisición de fertilizantes. Promover esta propuesta desde las Confederaciones Hidrográficas hacia las Comunidades Autónomas.
29. Cruzar los datos de las consejerías de Sanidad (como el control químico de las aguas) y coordinarse con los departamentos de Agricultura y las Confederaciones Hidrográficas.
30. En aguas subterráneas son problemas de largo plazo y los horizontes temporales no son reales. No se puede sancionar a nadie por un problema acumulado desde hace muchos años. Hay que centrarse en el uso actual de los nitratos y sus posibles impactos.
31. Limitar el concepto de ganadería a los problemas de explotación intensiva y no meter en el mismo saco los de modelo ganadero en extensivo, que no generan problemas y pueden ser beneficiosos por efectos contra incendios, etc.
32. Crear un régimen sancionador más eficaz y específico para regular el buen uso de nitratos
33. Mejorar la coordinación en los procedimientos sancionadores.

### C.2. Limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados y control y seguimiento efectivo de su cumplimiento.

34. Falta mayor control en el cumplimiento aplicación de fertilizantes procedentes de ganadería. Los fertilizantes nitrogenados habituales utilizados en agricultura conllevan su propio coste para el agricultor. Al ser un insumo propio de la actividad, su uso se puede autorregular perfectamente. Sin embargo, sí que se debe vigilar y limitar el uso y la aplicación de estiércol y purines procedentes de ganadería porque al salir gratis se usa en exceso en las explotaciones agrícolas.
35. Determinar la máxima carga contaminante que pueda tener cada masa de agua y determinar la máxima cantidad de nitrógeno compatible con la recuperación de esa misma masa.

- |   |
|---|
| <p>36. <i>Establecer zonas de vulnerabilidad en el territorio en relación con la contaminación de los abonos y nitrógeno de las aguas subterráneas. Establecer limitaciones de aplicación de compuestos nitrogenados</i></p>                            |
| <p>37. <i>Mayor desarrollo legislativo y control sobre la aplicación de lodos de depuradoras para uso agrícola y de purines de origen ganadero</i></p>  |
| <p>38. <i>Aplicar de manera más estricta los instrumentos legales disponibles de la administración hidrológica para actuar sobre los sectores que generan presiones sobre las masas de agua</i></p>   |
| <p>39. <i>Incrementar los puntos de control para conocer con mayor precisión el contenido en nitratos de cada masa de agua y supervisar su correcta ubicación de cara a determinar el estado de contaminación difusa por elementos nitrogenados</i></p> |
| <p>40. <i>Establecer una protección efectiva de las áreas de captación para el abastecimiento humano</i></p>  |
| <p>41. <i>Crear grupos de trabajo entre Confederación Hidrográfica y Comunidades Autónomas para el control y seguimiento de la normativa sobre nitratos.</i></p>  |

## D) Cambio climático. Impacto y adaptación

### **D.1. Medidas de adaptación al cambio climático en relación con la exposición y vulnerabilidad de la actividad socioeconómica (agricultura y ganadería) y los ecosistemas.**

42. También el cambio climático afectará a la calidad de las aguas, no solo a la cantidad de aportaciones. El incremento de temperatura se debe tener en cuenta.
43. Elaboración de planes de adaptación al cambio climático en las demarcaciones hidrográficas.
44. Mantener la biodiversidad mejorando la resiliencia de los ecosistemas, garantizando la suficiente agua en los ecosistemas, en especial en la Red Natura2000.
45. Aumentar la salvaguarda y protección de los puntos de abastecimiento de agua para luchar contra la reducción de caudales y concentración de contaminantes.
46. Apoyar un regadío más eficaz, con menos agua y más rendimientos. Apoyar el riego deficitario controlado.
47. Prevenir el efecto de incremento de consumo haciendo regadíos más eficientes, con variedades más adaptadas con menores necesidades de agua. Usar semillas con buenos rendimientos que contemplen las restricciones de agua.
48. Contemplar las ordenanzas ahorradoras para medio urbano en hogares, dispositivos ahorradores, etc.
49. Abandonar la agricultura en cabeceras, puesto que también supone disminución de caudales en el río y permite mejorar el desarrollo de vegetación natural para disminuir escorrentías y aumentar el consumo natural de agua por la vegetación.
50. Dar un trato diferente a la agricultura según sea en zonas altas o zonas bajas, porque el retorno de las zonas altas vuelve al ciclo del agua y al río.
51. Realizar seguimiento de efectos del cambio climático.

### **D.2. Imbricación de las medidas de planificación hidrológica con las de adaptación al cambio climático.**

52. Revisar la política hidrológica teniendo en cuenta que los recursos se van a ver reducidos en función del cambio climático.
53. El plan de cuenca debe ser un instrumento de adaptación al cambio climático desde su concepción y que incorpore los planes de adaptación.
54. Implantar una red de control de manantiales que sigan en estado natural para conocer la evolución del caudal a lo largo del tiempo con el objeto de corroborar parte de los procesos que conlleva el cambio climático sobre los recursos hídricos.
55. Incluir la herramienta AQUATOOL para analizar los diferentes escenarios de cambio climático
56. Evaluar la reducción de retornos de las modernizaciones de regadío como una reducción de los recursos disponibles.
57. Valorar la disminución en la producción de energía renovable por las menores aportaciones y aumentos de caudales ecológicos.
58. Adaptar los caudales al cambio climático y sus previsiones

59. *Limitar nuevas concesiones de regadío frente al cumplimiento de caudales ecológicos y no crear nuevos regadíos que dificulten su cumplimiento.*

## E) Aportaciones generales recogidas sobre el EpTI

60. *No se tiene en cuenta a la provincia de Cuenca en la planificación hidrológica. Se deben equilibrar medidas e inversiones en todos los territorios de la demarcación hidrográfica del Júcar*

61. *Se produce un enmascaramiento de temas importantes del EpTI y sus programas de medidas, los cuales solo se centran la parte baja de la demarcación hidrográfica (DH), pero NO en el Alto Júcar. Las medidas parece que solo se aplican para resolver impactos en la parte baja de la DH, pero también existen grandes problemas de gestión hidrológica en este territorio del alto Júcar, como abastecimiento y depuración, que deben resolverse en este ciclo de planificación.*

62. *Es necesario sectorizar el Esquema de Temas Importantes y posterior Plan Hidrológico dentro de la DHJúcar. Se debe analizar las problemáticas y definir programas de medidas de forma equilibrada en la parte alta, media y baja de la DH. La casuística de cada territorio es diferente y, por tanto, la aplicación de medidas e inversiones consecuentes para resolver problemáticas dentro de cada Tema Importante también debe serlo.*

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar ([www.chj.es](http://www.chj.es)) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico ([oph\\_partpublic@chj.es](mailto:oph_partpublic@chj.es)) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas, que serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.



Se dio por finalizada la sesión a las 13:45 horas.

